

ción a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Los Angeles».

Domicilio: Avenida Betanzos 15-17.

Titular: Proyección Pedagógica, Sociedad Cooperativa.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles avenida de Betanzos, 15-17; Ginzo de Limia, 32-34, y Finisterre, 25.

Provincia: Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Central».

Domicilio: Pilarica, 6.

Titular: Francisco Camacho García.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pilarica, 6.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Guadalupe».

Domicilio: Infanta Mercedes, 34 y 36.

Titular: Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Infanta Mercedes, 34 y 36. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hogar del Empleado», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Instituto España».

Domicilio: Ferroviarios, 33.

Titular: Javier Antonio Larraz Goyena.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ferroviarios, 33.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Latino».

Domicilio: «Cristo de Lepanto, 1.

Titular: Jerónimo Carnés Ruiz.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cristo de Lepanto, 1; Cristo de la Fe, 1 y 3, y Pilarica, 72.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Liceo Oroquieta».

Domicilio: Sahara, 79.

Titular: Eduardo Pérez Sánchez-Fortún.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sahara, 79.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Alberto Magno».

Domicilio: Travesía Iván de Vargas, 1 y 3.

Titular: Jesús Ripa Echarri.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía Iván de Vargas, 1 y 3. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Manuel Silveira 9 y 14, a la calle Juan de Vargas, 1 y 3.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Plácido».

Domicilio: San Roque, 9 y 12.

Titular: Monjas Benedictinas de San Plácido.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Roque, 9 y 12.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «San Vicente de Paul».

Domicilio: Avenida Monforte de Lemos, 107.

Titular: Vicente Martínez de Moya.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Monforte de Lemos, 107.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa María de los Apóstoles».

Domicilio: Plaza Grosella, 4.

Titular: Misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Grosella, 4.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Misioneras Cruzadas de la Iglesia» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Teide».

Domicilio: Alcalá, 339.

Titular: Colegios Teide, S. A.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcalá, 339.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Teide».

Domicilio: Galiana, 4.

Titular: Colegios Teide, S. A.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teide, 4.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Virgen del Alba».

Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 57.

Titular: Milagros Moreno Alía.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Ramón y Cajal, 57.

Municipio: Alcobendas.

Localidad: Alcobendas.

Denominación: «San Vicente Ferrer».

Domicilio: Conjunto Avenida Bloque B-7.

Titular: Manuel Parra García.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conjunto Avenida Bloque B-7.

##### Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.

Localidad: Baracaldo.

Denominación: «Virgen de Begoña».

Domicilio: Río Castaños, 40.

Titular: Eugenio Marbán Martínez.

Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Río Castaños, 40, y San José Artesano, 19.

24939

ORDEN de 20 de julio de 1978 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Seminarios y Casas de Formación de Religiosos que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos, mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Seminarios y Casas de Formación Religiosa que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1970) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Considerando la finalidad y objetos específicos propios de los Seminarios Menores y Casas de Formación de Religiosos,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Seminarios y Casas de Formación de Religiosos, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, autorizándoles, dadas las especiales características y finalidad de los mismos, para impartir únicamente la segunda etapa de Educación General Básica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Cuenca

Municipio: Tarancón.

Localidad: Tarancón.

Denominación: «Seminario P. P. Somascos».

Domicilio: Fray Melchor Cano, 2.

Titular: Congregación P. P. Somascos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica, segunda etapa, de tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fray Melchor Cano, 2.

Municipio: Uclés.

Localidad: Uclés.

Denominación: «Seminario Menor Santiago».

Domicilio: Monasterio de Uclés.

Titular: Arzobispado de Cuenca.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica, segunda etapa, de tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Monasterio de Uclés.

##### Provincia de Madrid

Municipio: Rozas de Puerto Real.

Localidad: Rozas de Puerto Real.

Denominación: «Colegio Arzobispal La Inmaculada y San Dámaso».

Domicilio: Rozas de Puerto Real.

Titular: Arzobispado de Madrid-Alcalá.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica, segunda etapa, de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Rozas de Puerto Real.

##### Provincia de Salamanca

Municipio: Santa Marta de Tormes.

Localidad: Santa Marta de Tormes.

Denominación: San Vicente de Paúl.

Domicilio: Carretera de Madrid, kilómetro, 2.

Titular: PP. Paúles (Congregación La Misión).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica, segunda etapa, de seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Madrid, kilómetro 2.

##### Provincia de Zaragoza

Municipio: Calatayud.

Localidad: Calatayud.

Denominación: «Seminario Menor Claretiano».

Domicilio: Callejillas, sin número.

Titular: PP. Claretianos.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica, segunda etapa, de tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Callejillas, sin número.

24940

ORDEN de 22 de agosto de 1978 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros estatales de Educación Preescolar que se citan a continuación en varias provincias.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3210/1974, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en los Reales Decretos 1681/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); 1354/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y 1746/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por los que se crean Centros de Educación Preescolar en varias provincias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros estatales de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

##### Provincia de Almería

Municipio: Roquetas de Mar. Localidad: Roquetas de Mar. Centro de Educación Preescolar «La Rosaleda», domiciliado en paraje Huerto de los Olivos, para 160 puestos escolares, creado por Real Decreto 1746/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente del Instituto Nacional de Asistencia Social, con cuatro unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

##### Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Centro de Educación Preescolar «Gran Sol», domiciliado en calle Asia, para 440 puestos escolares, creado por Real Decreto 1354/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con once unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Centro de Educación Preescolar «Pinocho», domiciliado en avenida de Sabatell sin número (barrio de Pomar) para 160 puestos escolares, creado por Real Decreto 1681/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con cuatro unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Centro de Educación Preescolar «Cascabel», domiciliado en calle Perpiñán, sin número, para 440 puestos escolares, creado por Decreto 3210/1974, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre). Se declara constituido este Centro que funcionará en sus once aulas iniciales y una habilitada recientemente, con un total de doce unidades de Educación Preescolar—párvulos—y Dirección con función docente. A tal efecto se crean las once unidades de Educación Preescolar—párvulos— que venían funcionando desde que el Centro se creó por Decreto y se amplía por la presente Orden con la creación de una unidad más de Educación Preescolar—párvulos—y la Dirección con función docente. Al mismo tiempo se hace constar que con fecha anterior, por Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 25 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se declaró a este Centro dependiente en régimen de Administración Especial de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Centro de Educación Preescolar «Puigmal», domiciliado en calle Comercio, 42, para 160 puestos escolares, creado por Real Decreto 1354/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en locales adaptados, con cuatro unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle S. Pons, esquina Ronda Coll Salorca (zona de San Julián), para 320 puestos escolares, creado por Real Decreto 1746/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en un aula preindustrializado, con ocho unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

##### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Felipe Castro, 30, para 120 puestos escolares, creado por Real Decreto 1746/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio). Se constituye inicialmente este Centro, con la denominación de «Los